

Ordena INE retirar la campaña de traidores

RAFAEL RAMIREZ

El Instituto Nacional Electoral ordenó a Morena y su líder nacional, Mario Delgado, retirar toda la propaganda donde acusa a los diputados de oposición de traidores por votar contra la reforma electrica.

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE aprobó este fallo luego de que el PRI Interpusiera una denuncia contra Morena al considerar que la campaña es una presunta calumnia que busca restarle simpatía frente al electorado de cara a los procesos electorales locales en curso.

"La Comisión determinó que las publicaciones en las que se menciona la expresión '... PRI, PAN, PRD y MC son traidores a la patria', desde una perspectiva preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, imputan de manera directa un delito por el que no se ha establecido la culpabilidad del partido político denunciante o de quienes forman parte de él, dado que la Traición a la Patria es un tipo penal previsto en el Código Penal Federal", informó el INE, por lo que ordenó retirarla.

Por otro lado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPIF) declaró inválida la Consulta de Revoca-



La propaganda contra la oposición

ción de Mandato del jefe del Ejecutivo federal que se realizó el pasado 10 de abril y declaró concluido este proceso, toda vez que no reunió 40 por ciento de votos para hacerla vinculante.

Desechó también las quejas interpuestas en este proceso al considerar que no hay materia para la discusión, debido a que la consulta no reunió la cantidad de votos necesarios ya que solo participó I7 por ciento del padrón de electores.